I.- Datos Generales

Código	Título
EC1807	Aplicación de cosmetología con técnicas de limpieza facial profunda mediante hidrodermoabrasión y técnica manual.

Propósito del Estándar de Competencia

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que se desempeñan en la aplicación de técnicas de limpieza facial profunda mediante hidrodermoabrasión y técnica manual, cuyas actividades se enfocan en el cuidado cosmético y estético de la piel del rostro.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en Estándares de Competencia (EC).

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción general del Estándar de Competencia

Este EC está dirigido a personas que cuentan con habilidades, destrezas, conocimientos y actitudes en la aplicación de tratamientos de limpieza facial profunda no invasiva, utilizando hidrodermoabrasión y técnicas manuales. Dentro de sus actividades se encuentran la valoración de la piel para determinar el tratamiento facial a realizarse, extracción de impurezas mediante técnicas manuales y aparatología, así como la finalización del tratamiento con productos específicos. También, establece los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para realizar un servicio seguro y eficaz, así como las actitudes, hábitos y valores requeridos en su desempeño profesional.

El presente EC se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Tres

Desempeña actividades tanto programadas rutinarias como impredecibles. Recibe orientaciones generales e instrucciones específicas de un superior. Requiere supervisar y orientar a otros trabajadores jerárquicamente subordinados.

Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló
de Profesionalización en Bienestar y Estética Avanzada

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:	Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación:
22 de mayo de 2026	23 de junio de 2026

Periodo sugerido de revisión /actualización del EC:
5 años

Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO)

Grupo unitario
5212 Maquillistas, manicuristas, pedicuristas y tatuadores.

Ocupaciones asociadas
Cosmetóloga.

Ocupaciones no contenidas en el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones y reconocidas en el Sector para este EC
Cosmiatras, esteticistas.

Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)

Sector:
81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales.
Subsector:
812 Servicios Personales.
Rama:
8121 Salones y clínicas de belleza, baños públicos y bolerías.
Subrama:
81211 Salones y clínicas de belleza y peluquerías.
Clase:
812110 Salones y clínicas de belleza y peluquerías.

El presente EC, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Organizaciones participantes en el desarrollo del Estándar de Competencia

- Círculo de Profesionales en Salud, Cosmiatría y Estética
- Corporativo Académico Mexicano, CAM.
- Cosmica Skin
- Instituto Mexicano Naturales Ain Spa, S.C.
- Naturales Ain Spa
- Paradisus SPA

Aspectos relevantes de la evaluación

Detalles de la práctica:	• Para demostrar la competencia en este EC, se recomienda que la evaluación se lleve a cabo en el lugar de trabajo del candidato y durante su jornada laboral; sin embargo, podrá realizarse de manera simulada siempre que el área de evaluación cuente con la infraestructura, aparatologías y condiciones necesarias para la aplicación de técnicas de limpieza facial profunda mediante hidrodermoabrasión y técnica manual.

- El espacio deberá disponer de los materiales, insumos, equipo de protección y condiciones de bioseguridad requeridas para la ejecución de tratamientos estéticos faciales no invasivos, permitiendo el cumplimiento de todos los criterios de evaluación establecidos en el presente EC.
- Asimismo, se deberán considerar las condiciones adecuadas de operación del equipo de hidrodermoabrasión, así como protocolos de higiene, seguridad y atención al cliente, garantizando una práctica segura y controlada.
- El EC se puede evaluar en dos modalidades, presencial o en línea. Siempre que se cumplan los requisitos y condiciones establecidas por el CONOCER para llevar a cabo estos procesos conforme a sus lineamientos. Entre los requisitos se debe de contar con un dispositivo electrónico (cámara o videocámara) con una resolución nítida y que enfoque el área de trabajo las zonas a tratar del cliente, así como contar con una óptima red inalámbrica.

Apoyos/Requerimientos:

- Cabina aislada con: camilla para el cliente, mesa auxiliar, banco, bote de basura sin tapa y con bolsa compostable, ventilación sin corrientes de aire, una sábana de cajón y una sábana lisa sobre la camilla.
- Aparatologías estéticas: equipo de hidrodermoabrasión en correcto funcionamiento, con sus puntas, mangueras, depósitos de solución y accesorios conforme al fabricante y alta frecuencia.
- Mesa auxiliar de trabajo con: campo desechable, toallas desechables, desinfectante con compuesto de cuaternario de amonio, pads de algodón, gasas, espátulas o palitas, brochas faciales, hisopos, recipientes y sacacomedones para la extracción manual.
- Ropa de protección del cliente: bata, gorro o cofia, balerina.
- Ropa de trabajo de cosmetóloga/o: bata filipina, cofia, cubrebocas y guantes de látex/vinilo/nitrilo.
- Área de lavado de manos con: jabón líquido antibacterial, gel desinfectante y toallas desechables.

Insumos para tratamiento

- Lámpara de exploración facial.
- Limpiador facial o gel limpiador.
- Exfoliante químico o mecánico (según tipo de piel).
- Soluciones para hidrodermoabrasión (hidratantes, desincrustantes o calmantes).

Para técnica manual:

- Aceite desincrustante o producto ablandador de comedones.
- Ampolletas o sérum faciales.
- Tónico facial.
- Mascarilla según tipo de piel.

- Alta frecuencia.
- Crema y sérum hidratante.
- Protector solar.

Documentación obligatoria

- Formato de Consentimiento Informado para el tratamiento facial.
- Aviso de Privacidad.
- Ficha Clínica Facial (incluyendo tipo de piel, condiciones cutáneas y contraindicaciones).
- Registro del tratamiento realizado.
- Equipo para toma de fotografías (antes y después).
- El candidato deberá presentar los materiales a utilizar en su modelo.

Duración estimada de la evaluación

- 30 minutos en gabinete y 2 horas en campo, totalizando 2 horas con 30 minutos

Referencias de Información

- Guillén, P. (2021). Aparatología estética. Editorial Panamericana.
- Parker, M. (2022). Fundamentos para la práctica cosmética. Lippincott Williams & Wilkins.
- Villasevil, E., & Carbajo, J. M. (2018). Tratamientos estéticos integrales. Editorial Panamericana.
- Draelos, Z. D. (2016). Cosmecéuticos. Elsevier.
- González, M. (2018). Técnicas de estética facial. Editorial Paraninfo.
- López, R. (2020). Manual de cosmetología y estética. Editorial Trillas.
- Hernández, L. (2019). Fundamentos de cosmetología. Editorial Trillas.
- Fernández, C. (2016). Cosmética y cuidado de la piel. Editorial Síntesis.

II.- Perfil del Estándar de Competencia

Estándar de Competencia
Aplicación de cosmetología con técnicas de limpieza facial profunda mediante hidrodermoabrasión y técnica manual

Elemento 1 de 3
Preparar la cabina, equipo, materiales e insumos para la aplicación de técnicas de limpieza facial profunda mediante hidrodermoabrasión y técnica manual.

Elemento 2 de 3
Verificar la condición cutánea facial del cliente.

Elemento 3 de 3
Realizar el tratamiento estético facial al cliente.

III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia

Referencia	Código	Título
1 de 3	E5729	Preparar la cabina, equipo, materiales e insumos para la aplicación de técnicas de limpieza facial profunda mediante hidrodermoabrasión y técnica manual.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Verifica las condiciones de operación del equipo de hidrodermoabrasión, instrumentos y sus accesorios:
   - Corroborando el funcionamiento del equipo al encenderlo,
   - Verificando sistema de succión, flujo de soluciones y panel de control,
   - Verificando que el equipo cuente con sus puntas, mangueras, depósitos y accesorios conforme a lo establecido por el fabricante, y
   - Verificando que el equipo, cables y accesorios se encuentren en condiciones de operación segura.

2. Revisa las condiciones de operación de la estación de trabajo:
   - Verificando que cuente con toallas desechables limpias, bote de basura sin tapa con bolsa, jabón antibacterial líquido/gel con base de alcohol al 70%,
   - Corroborando que cuente con servicio de agua, y
   - Verificando que la estación de trabajo esté iluminada, ventilada y en condiciones de operación para la prestación del servicio.

3. Acondiciona la estación de trabajo para la prestación del servicio:
   - Verificando la existencia del equipo de protección personal tanto para el cliente como para la cosmetóloga/o,
   - Corroborando que los productos a utilizar se encuentren cerrados, sin escurrimientos y con fecha de caducidad vigente,
   - Cotejando que los insumos estén identificados y cumplan con la normatividad sanitaria aplicable,
   - Lavando y desinfectando con compuesto de cuaternario de amonio y mediante paños desechables/aerosol, las superficies de la camilla, mesa auxiliar y banco,
   - Colocando un campo desechable en la mesa auxiliar, así como sábana de cajón y sábana de lisa en la camilla,
   - Desinfectando el equipo de hidrodermoabrasión, puntas y accesorios antes de su uso,
   - Organizando en la mesa auxiliar los materiales como pads de algodón, gasas, espátulas, hisopos, sacacomedones, brochas, pañuelos desechables e insumos necesarios, y
   - Colocando los productos conforme al tipo de tratamiento facial a realizar, incluyendo soluciones para hidrodermoabrasión y productos para extracción manual como aceite desincrustante.

La persona es competente cuando obtiene el siguiente:

PRODUCTO

1. La estación de trabajo, acondicionada:

- Se encuentra limpia, desinfectada y preparada para la realización del tratamiento facial,
- Contiene los materiales requeridos conforme al tipo de servicio a proporcionar, e
- Incluye los insumos, productos, equipo de hidrodermoabrasión y accesorios para la ejecución de la técnica manual y con aparatologías.

La persona es competente cuando posee el siguiente:

CONOCIMIENTO	NIVEL
1. Principios de higiene, desinfección y bioseguridad en cabina.	Comprensión

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1.	Orden:	La manera en que mantiene los productos y materiales organizados en la estación de trabajo.
2.	Limpieza:	La manera en que mantiene su área de trabajo limpia, desinfectada y en condiciones higiénicas para la realización de tratamientos faciales.

GLOSARIO

1.	Aceite desincrustante:	Es un producto cosmético que ayuda a ablandar el sebo y las impurezas acumuladas en los poros, facilitando su extracción.
2.	Exfoliación:	Es el proceso de eliminación de células muertas de la superficie de la piel para mejorar su textura y favorecer la renovación celular.
3.	Hidrodermoabrasión:	Es un tratamiento estético no invasivo que combina exfoliación, limpieza profunda e hidratación mediante un equipo que utiliza succión y soluciones específicas para mejorar la apariencia de la piel.

Referencia	**Código**	**Título**
2 de 3	E5730	Verificar la condición cutánea facial del cliente

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Realiza una valoración preliminar de la piel del cliente para la aplicación de técnicas de limpieza facial profunda:

- Saludando de acuerdo con el protocolo establecido por la empresa,
- Entrevistando al cliente para identificar sus necesidades, tipo de piel y expectativas del tratamiento,
- Efectuando el lavado de manos de acuerdo con la técnica establecida por la Organización Mundial de la Salud,
- Colocándose guantes de látex/vinilo/nitrilo y el equipo de protección personal,
- Identificando si el tipo de piel del cliente es normal, mixta, grasa o sensible,

- Identificando posibles contraindicaciones/alteraciones cutáneas como irritación, acné activo severo, lesiones y sensibilidad, e
- Identificando el tono y textura, la presencia de comedones, poros obstruidos, brillo y deshidratación mediante una inspección visual de la piel.

2. Acuerda con el cliente el tratamiento facial a aplicar:
- Brindando al cliente una descripción del tratamiento de limpieza facial profunda mediante hidrodermoabrasión y técnica manual y sus beneficios,
- Indicando al cliente el llenado y firma de la documentación requerida para iniciar el tratamiento,
- Explicando al cliente en qué consiste el contenido de la Ficha Clínica Facial y antecedentes, la carta de Consentimiento Informado, el formato de Aviso de Privacidad, así como la importancia de su completa y correcta realización,
- Solicitando al cliente una copia/fotografía de su identificación oficial,
- Preguntando al cliente si tiene dudas sobre el tratamiento a realizar,
- Tomando evidencia fotográfica del rostro antes del tratamiento, e
- Integrando toda la documentación proporcionada al expediente del cliente.

La persona es competente cuando obtiene el siguiente:

PRODUCTO

1. El expediente del cliente, integrado:
- Se presenta en formato físico/digital,
- Contiene la Ficha Clínica Facial con los datos generales del cliente,
- Incluye copia/fotografía de la identificación oficial del cliente,
- Contiene la carta de Consentimiento Informado firmada por el cliente,
- Incluye el Aviso de Privacidad firmado por el cliente,
- Contiene el registro del tipo de piel y valoración previa del cliente, e
- Integra evidencia fotográfica previa al tratamiento.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Anatomía y fisiología de la piel.	Conocimiento
2. Tipos de piel y condiciones cutáneas.	Comprensión

La persona es competente cuando demuestra la siguiente:

ACTITUD/HÁBITO/VALOR

1. Responsabilidad: La manera en que realiza la valoración de la piel identifica contraindicaciones y selecciona correctamente las técnicas a aplicar.

GLOSARIO

1. Aviso de privacidad: Es un documento físico, electrónico o sonoro que informa al titular sobre el tratamiento, finalidad, protección y transferencia de sus datos personales, garantizando su confidencialidad.

2.	Carta de consentimiento informado:	Es un documento legal y ético donde una persona (o representante) autoriza libremente un tratamiento terapéutico o estético, estudio de investigación o el uso de sus datos, tras entender riesgos y beneficios.
3.	Comedones:	Es una obstrucción del poro por acumulación de sebo y células muertas. Puede ser abierto (punto negro) o cerrado (punto blanco).
4.	Contraindicaciones:	Son condiciones o factores que impiden la realización segura del tratamiento, como infecciones activas, irritación severa, heridas abiertas o piel altamente sensible.
5.	Identificación oficial:	Documento emitido por una autoridad gubernamental competente que tiene como fin principal acreditar la identidad de una persona de manera legal y fehaciente en México, estos documentos suelen ser obligatorios para realizar trámites bancarios, legales, de viaje o ante instituciones públicas.

Referencia	Código	Título
3 de 3	E5731	Realizar el tratamiento estético facial al cliente.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Realiza el tratamiento de limpieza facial profunda mediante hidrodermoabrasión y técnica manual en rostro:
   - Colocando al cliente gorro, banda o cofia para protección del cabello,
   - Limpiando el rostro del cliente con un limpiador facial hasta eliminar residuos de maquillaje, grasa o suciedad superficial,
   - Retirando el producto aplicado con toallas/esponjas limpias desechables,
   - Realizando una inspección de la piel con la lámpara de exploración para confirmar que el cliente presenta condiciones aptas para el tratamiento,
   - Identificando zonas con mayor presencia de comedones, impurezas y áreas sensibles,
   - Determinando si el tratamiento se realizará en el rostro completo/zona específica del rostro, mejillas, mentón, nariz y frente u otra, y
   - Dividiendo el área en secciones para asegurar una aplicación uniforme y controlada.

2. Aplica la técnica de hidrodermoabrasión:
   - Seleccionando la punta y solución, de acuerdo con el tipo de piel que presenta el cliente.
   - Aplicando la hidrodermoabrasión mediante movimientos lineales, constantes y controlados,
   - Manteniendo contacto uniforme con la piel,
   - Controlando la succión del equipo, y
   - Trabajando por secciones para garantizar una limpieza profunda y homogénea, evitando pases repetitivos sobre la misma zona para no sensibilizar la piel.

3. Aplica la técnica manual de extracción:

- Aplicando un aceite desincrustante en el rostro/zona a tratar del cliente para ablandar comedones y facilitar la extracción,
- Realizando maniobras de presión controlada con los dedos/sacacomedones, y sin forzar la piel en comedones no extraíbles,
- Extrayendo comedones abiertos/cerrados de forma higiénica y sin dañar la piel,
- Limpiando constantemente la zona durante la extracción para evitar contaminación,
- Retirando residuos de productos con esponjas, espuma y toallas limpias,
- Colocando y extendiendo una gasa en toda la cara,
- Aplicando alta frecuencia sobre la gasa con su función antiséptica y bactericida, tres minutos,
- Retirando la gasa de la cara,
- Aplicando un tónico facial para equilibrar la piel,
- Aplicando una ampolleta/sérum, según el tipo de piel del cliente,
- Aplicando mascarilla de acuerdo con el diagnóstico cutáneo,
- Retirando la mascarilla conforme al tiempo de pose establecido por su fabricante,
- Sellando el tratamiento mediante la aplicación de una crema/sérum hidratante,
- Aplicando protector solar para proteger la piel tratada,
- Tomando evidencia fotográfica del área tratada una vez concluido el tratamiento, y
- Mostrando al cliente el resultado obtenido.

4. Explica al cliente los cuidados posteriores y recomendaciones de productos tópicos:
   - Mencionando al cliente que debe de evitar la exposición al sol de 24 a 48 horas después de la aplicación del tratamiento,
   - Explicando al cliente que debe usar protector solar diariamente, que mantenga su piel hidratada y que evite manipular la piel tratada,
   - Mencionando al cliente que evite el uso de maquillaje por 24 horas después de la aplicación del tratamiento,
   - Explicando al cliente que debe evitar el uso de productos irritantes y exfoliantes de 48 a 72 horas después de la aplicación del tratamiento, y
   - Mencionando al cliente que evite el calor excesivo, sauna, ejercicio intenso por 24 horas después de la aplicación del tratamiento.

La persona es competente cuando obtiene el siguiente:

PRODUCTO

1. El área facial, tratada:
   - Presenta ligera hiperemia y un enrojecimiento uniforme,
   - Mantiene la integridad cutánea sin presencia de lesiones, irritaciones severas o daño,
   - Presenta la piel limpia, libre de impurezas y residuos de producto,
   - Muestra una piel más uniforme, suave y con poros desobstruidos, y
   - Presenta una respuesta cutánea acorde al tratamiento realizado.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Fundamentos de la hidrodermoabrasión.	Conocimiento
2. Técnicas manuales de limpieza facial y extracción de comedones.	Aplicación
3. Uso de productos cosméticos en limpieza facial: Limpiadores.	Comprensión

CONOCIMIENTOS	NIVEL
• Exfoliantes. • Aceites desincrustantes. • Tónicos. • Ampolletas o sérums. • Mascarillas.	
4. Indicaciones y contraindicaciones de la hidrodermoabrasión y extracción manual.	Comprensión
5. Alteraciones cutáneas tratables mediante limpieza facial profunda: • Comedones abiertos y cerrados. • Poros obstruidos. • Piel grasa. • Piel mixta. • Textura irregular.	Comprensión
6. Tipos de puntas y su uso: • Puntas diamante. • Puntas espirales. • Puntas específicas o de precisión.	Conocimiento

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Amabilidad:	La manera en que se dirige de forma cordial y respetuosa al cliente durante todo el servicio.
2. Orden:	La manera en que aplica de forma secuencial cada uno de los tratamientos establecidos en la limpieza facial profunda.
3. Tolerancia:	La manera en que atiende al cliente ante molestias, sensibilidad o inquietudes durante el tratamiento.
4. Responsabilidad:	La manera en que porta el equipo de protección antes de iniciar el tratamiento.

GLOSARIO

1. Ampolleta:	Refiere al producto cosmético concentrado con activos específicos que se aplica para tratar necesidades particulares de la piel.
2. Mascarilla:	Es el producto cosmético que se aplica sobre la piel con el objetivo de hidratar, calmar, purificar o tratar condiciones específicas.
3. Técnica manual de extracción:	Refiere al tratamiento realizado con las manos o instrumentos como sacacomedones para remover comedones e impurezas de la piel de manera controlada.